



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal
Demandante	César Augusto Buitrago Jiménez
Demandada	Heidi Judith Carpio García
Radicado	05001 31 10 014 2022 00018 00
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el Superior

Para los efectos procesales que interesan dentro del presente asunto y para conocimiento de las partes, se tiene por incorporado legalmente al plenario, la actuación desplegada por el Superior al resolver confirmar mediante auto del veintinueve de noviembre del presente año, el proveído que rechazó la demanda de la referencia.

Conforme a lo anterior, se ordena cumplir lo resuelto.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4848e6add03f02b6fd5d66fc2a9cac1f408b511287ca6af2eee7400b7149b81f**

Documento generado en 13/12/2022 11:56:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>